Nota de Prensa n.° 1050/OCII/DP/2021

CIUDADANO EN CAJAMARCA OBTIENE EL DNI TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***Renovación del documento nacional de identidad demoró más de seis meses, pese a que el TUPA establece solo 15 días hábiles.***

Tras la intervención de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca, la agencia del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) ubicada en la provincia de Chota entregó el documento nacional de identidad (DNI) a un ciudadano que tramitó la renovación por caducidad hace más de seis meses, garantizando así que pueda ejercer su derecho a la identidad sin restricciones.

Hace algunas semanas la institución intervino de oficio en el caso, al conocer la demora para la entrega del documento y recomendó al Reniec en Chota cumplir con los plazos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y entregar oportunamente los DNI que sean tramitados por la ciudadanía, a fin de garantizar su derecho a la identidad y al debido procedimiento.

Cabe resaltar que el TUPA establece que el plazo para la renovación del DNI es de 15 días hábiles y el procedimiento de rectificación de 30 días hábiles; en ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca solicitó a la Gerencia de Operaciones Registrales del Reniec Piura, disponer la investigación de los hechos e informar las medidas correctivas adoptadas ante el personal de la agencia de Chota por la demora en la atención al recurrente.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca recordó a la ciudadanía que el teléfono 996575406 está habilitado para recibir quejas o consultas sobre la vulneración de los derechos ciudadanos, así como los casos de un trato inadecuado en los servicios públicos.

Cajamarca, 16 de julio de 2021